



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto lo informado por el togado de la parte demandante, en escrito recibido en el buzón electrónico del juzgado, en el cual manifiesta las direcciones electrónicas de los demandados **Isabel Cristina Medina Sanabria**, y **Edinson Miguel Martinez Perez** junto con la manifestación bajo la gravedad de juramento, que se considera prestado con la presentación del mentado memorial, de que corresponden a las utilizadas por los ejecutados, donde además soporta en el libelo de la demanda la evidencia que sustenta su dicho, se tiene como direcciones para notificaciones electrónicas, isabelitamedina1@hotmail.com y auxiliarbu@cvsc.com.co, respectivamente.

Por último, una vez revisado el trámite de notificación surtido por el vocero judicial de la parte activa, **TÉNGASE** por notificados a los demandados **Isabel Cristina Medina Sanabria**, a partir del 15 de marzo de 2021 y a **Edinson Miguel Martinez Perez**, desde el 25 de febrero de 2021, conforme a los parámetros del Art. 8 del Decreto 806 de 2020, por ende, contabilícese por secretaria el término de ley.

REQUERIR a la parte demandante para que realice la notificación de la ejecutada Martha Consuelo Chaparro Ruiz, teniendo en cuenta para el efecto lo anunciado en el auto del 09 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.90 del 27 de julio de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2020-00267-00

Código de verificación:

d9d28790c24f95b681f855582b27d8c4772f094fd0fd0ed7d8fdecb9ca2d6f07

Documento generado en 26/07/2021 02:31:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>